

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO POTENCIAL CEDAP S. A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de abril del 2020, a las 9:00, en el local social de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicado en Av. Diago Quintana Nro 700 Edificio Torre Cuatrecorras Piso 4 Oficinas 4-1 y 4-2, se reúnen los accionistas de la compañía CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO POTENCIAL CEDAP S. A., con el señor abogado RAFAEL BOLAÑOS PASTOR LOPEZ, propietario de Cus (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00); y, el señor ingeniero FERNANDO ALFREDO BARRIONA ANTÓN, propietario de Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una. Las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión, su titular FERNANDO BARRIONA ANTÓN; y, actúa como Secretario, FABIANA MARIA GARZOSI FUIG, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien constata que en la reunión se encuentran representados dieciocho por ciento de la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MIL DIECINUEVE (5.019) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.019.00), representado en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, todos los accionistas acuden a esta reunión de acuerdo en celebrar la presente Junta General de Accionistas.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de todos los puntos del orden del día a tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comité de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019;
4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como de la pérdida correspondiente al ejercicio económico del 2019; y,
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comité.

Después de los cuatro puntos, la Secretaría de la Junta prosigue a leerse la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, y el inciso primero del artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, o cerradas por acciones y de economía mixta, (Regulación No. SCV-DNCIN-14-014 publicada en el Registro Oficial 771, (IX-2014) que sobre la prohibición de que los administradores se promuevan sobre balances de flujo. Que serán aplicables en los casos en que las acciones o participaciones emitidas por la compañía pertenezcan a un solo socio o accionista. Unipersonal o controlada

los casos en que todos los socios o accionistas de una compañía hacen administradores o miembros de "no órganos de administración o de fiscalización." Informa la Secretaría a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron presentados en consideración, el Presidente declara instalada la misma, por lo que dispone que se entre a conocer y discutir sobre el primer punto del orden del día, para lo cual, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comité de la compañía, al señor Ingeniero, Darío González Sánchez. Una vez concluida, pasa la palabra al Abogado Darío Pastor López, quien manifiesta que se aprueba el informe presentado por el Comité de la compañía. Sin otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación. El señor Fernando Alfredo Barcoña Ariza vota a favor de la moción (4,999) y el señor abogado Rafael Bolívar Pastor López vota a favor de la moción (1). El señor Secretario manifiesta que se computaron cinco mil votos (5,000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Comité se referenció al expediente 2019 queda aprobado por unanimidad, apéndicele dicho informe al Expediente de causa con como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a otorgar el segundo punto del orden del día, pasando la palabra al señor ingeniero Fabiana María Garza Piro, en su calidad de Gerente General de dicha empresa, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2019. El señor ingeniero Fernando Alfredo Barcoña Ariza manifiesta que se aprueba el informe presentado por la administración de la empresa, el Presidente dispone que pase a votación, al no haber otra moción. El señor Fernando Alfredo Barcoña Ariza vota a favor de la moción (4,999) y el señor Rafael Bolívar Pastor López vota a favor de la moción (1). El señor Secretario manifiesta que se computaron cinco mil votos (5,000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta causa como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, luego de lo cual, se le concede la palabra al señor abogado Rafael Bolívar Pastor López, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cerrados al 31 de diciembre del año 2019. El señor Fernando Alfredo Barcoña Ariza manifiesta que se aprueban los estados financieros y demás documentos que fueron presentados a conocimiento de la Junta. Con esta moción, el Presidente dispone que se pase a votación. El señor Fernando Alfredo Barcoña Ariza vota a favor de la moción (4,999) y el señor Rafael Bolívar Pastor López vota a favor de la moción (1). La señora Secretaria manifiesta que se computaron cinco mil votos (5,000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los Estados Financieros de la empresa cerrados al 31 de diciembre del 2019 y que le fueron presentados en su conocimiento, apéndicele los mismos al Expediente de causa con como Anexo No. 3. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor abogado Rafael Bolívar Pastor López y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cerrada al 31 de diciembre del 2019, signifiendo que la pérdida neta del ejercicio se trasladó a resultados negativos. Expone su explicación y responde a la sala que de acuerdo a la Ley, debido a que la compañía ha venido pérdidas por el ejercicio económico de los años 2015 que superan más del 50% del capital social, por lo que la sociedad está en causal de disolución y se hace necesario que esta Junta de Accionistas resuelva la finalidad para cubrir dicha pérdida, mediante un aumento de capital por pago en numerario o compensación de créditos. El Presidente pregunta a los presentes si hay otra moción o tienen alguna observación a la cuenta de pérdidas y

gastos correspondientes al ejercicio económico 2019 preparados por la Administración. Como en las otra veces, el Presidente dispone que se pase a votación. El señor Fernando Alfredo Barcelona Añón vota a favor de la moción (4,99%) y el señor Rafael Bolívar Pastor López vota a favor de la moción (1). La señora Secretaria manifiesta que se compararon cinco mil votos (5.000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía fechada el 31 de diciembre del 2019, agregándose dicho estado en pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neto del ejercicio, sea transferida a resultados acumulados y cobro por un aumento de capital por agotarse en los accionistas en consecuencia a un quince por ciento de crédito. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, pasa la palabra al señor abogado Rafael Bolívar Pastor López, quien menciona al señor ING. DARWIN GONZÁLEZ MATIAS, para que sea elegido para el cargo de Comisario de la compañía. Sin otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación. El señor Fernando Alfredo Barcelona Añón vota a favor de la moción (4,99%) y el señor Rafael Bolívar Pastor López vota a favor de la moción (1). La señora Secretaria manifiesta que se compararon cinco mil votos (5.000) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que aprueba elega por unanimidad de votos al señor ING. DARWIN GONZÁLEZ MATIAS como Comisario de la compañía autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota del Nombramiento correspondiente.

No habiendo más asunto que tratar, el Presidente levanta un momento para que la señora Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinicia la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad, suscribir la acta respectiva en un ejemplar, con el Presidente de la firma y la señora Secretaria que asistieron, levantándose la sesión.

CERTIFICO Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO POTENCIAL CEBAS S.A., y la copia al por no recibir el correspondiente.

Quito, 25 de abril del 2020.

A. CEBAS S.A.


Ing. Efraim Cordero Ruiz

ACREDITADA

SECRETARIA DE LA JUNTA